

AÑO 2024



Nº Entrada: **261/2024**

Expediente: **CD-056-B-2024**

Iniciado por: **BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

EXPRESASE el rechazo al proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Nacional de establecer nuevamente un impuesto de ganancias sobre el salarios de los trabajadores.



Neuquén, 22 de Abril del 2024

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Y por su intermediario al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de Declaración adjunto.

Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: El Poder Ejecutivo Nacional ha remitido a los legisladores nacionales dos proyectos de ley que nos suscitan una gran preocupación. Por un lado, una nueva versión de la denominada "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos".

CONSIDERANDO:

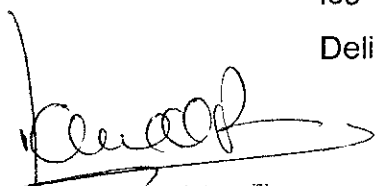
QUE: Con este último proyecto el gobierno nacional pretende volver a grabar los salarios de los trabajadores con el impuesto a las ganancias;

QUE: En el esquema tributario que impulsa el Poder Ejecutivo mientras el Impuesto a los Bienes Personales queda reducido prácticamente a cero; se pretende reinstaurar el impuesto a las ganancias a los salarios de los trabajadores. Estamos ante una reforma profundamente regresiva;

QUE: El proyecto del PEN vuelve a instaurar el Impuesto a las Ganancias a los trabajadores. En nuestra ciudad esto significa que vuelven a pagar ganancias, por ejemplo, los médicos y enfermeras, las maestras, los estatales, los camioneros y los técnicos y profesionales del petróleo, los empleados bancarios, los judiciales, entre otros;

QUE: en medio de un brutal ajuste que compromete la calidad de vida de las familias neuquinas. La iniciativa castiga especialmente a los trabajadores patagónicos, quitando el plus por Zona Desfavorable que otorgaba 22% más de deducciones, hace inaplicable de hecho la ley provincial 3.378 que blindaba del impuesto a los Estatales Neuquinos, elimina las exenciones de las guardias afectando los salarios de todo el personal de salud, elimina de los conceptos exentos a los viáticos y gastos de movilidad, afectando directamente a camioneros y hasta elimina la exención que tenía el material didáctico para los docentes;

QUE: Tenemos que tomar muy en serio este nuevo avance sobre los ingresos de los neuquinos. Por eso solicitamos a este Concejo Deliberante el rechazo firme y urgente a esta


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Reforma impositiva profundamente regresiva que pretende llevar adelante el Poder Ejecutivo Nacional; y convocar a nuestros legisladores nacionales a que rechacen este proyecto de ley.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

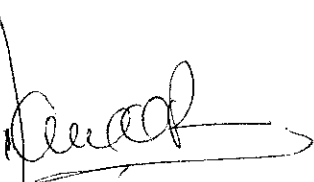
Artículo 1°. Su enérgico rechazo al proyecto del Poder Ejecutivo Nacional de establecer nuevamente un Impuesto a las Ganancias sobre el salario de los trabajadores.

Artículo 2°. Su profunda preocupación por esta iniciativa, que castiga en forma particular a los trabajadores patagónicos y neuquinos, en un momento en el que el ajuste llevado adelante por el gobierno nacional compromete la calidad de vida de la población.

Artículo 3°. Exprese la necesidad de que se Convoque a los Diputados y Senadores nacionales que representan a Neuquén en el Congreso Nacional a rechacen este proyecto de ley.

Artículo 4°. A través de secretaria legislativa remitir copia de la presente declaración al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 5°. De forma.-


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
40758			
Fecha	22/04/24	Hora	03:10:13
Firma	Merco Juncos		
Dirección General Legislativa			

22/04/2024	261/2024
0563-2024	
Merco	
Juncos	1013

25/04/2024	Ordinario
06/2024	
Dirección Gral. Legislativa	